



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**86****TORREJÓN DE VELASCO**

## URBANISMO

Por acuerdo de Pleno, de 27 de marzo de 2014, se ha aprobado inicialmente modificación puntual no sustancial del PGOU/2000, referente al intercambio de ordenanza de aplicación en dos ámbitos del municipio: parque de San Nicasio y El Plantío, para posibilitar la construcción de aulas educativas adscritas al colegio público “Nuestra Señora del Pilar”, de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, sometiendo el citado expediente a información pública por un espacio de un mes hábil, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de gran circulación y el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante el citado período, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, podrá ser examinado el citado expediente por cualquier persona y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de sus derechos.

De este acuerdo, junto con la documentación técnica específica, se dará traslado a las distintas Administraciones Públicas para la emisión de los informes preceptivos, de conformidad con lo establecido en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid y por el Planeamiento General.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

En Torrejón de Velasco, a 27 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, Gonzalo Cubas Navarro.

(03/10.749/14)

